Guía para la asesoría y asistencia técnica a Fondos de Desarrollo Local

Con el propósito de fortalecer la implementación de los proyectos artísticos, culturales y patrimoniales en la capital, la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte brindará el asistencia técnica en las fases del proyecto de inversión, en articulación con los agentes del campo cultural y otros sectores, según sea el caso, respetando la autonomía del fondo de desarrollo local. Se espera entonces a través de cada una de las asesorías y/o acompañamientos, garantizar la adecuada vinculación de los criterios de elegibilidad y viabilidad del sector, junto con la integración de estrategias, procesos o actividades que propendan por fortalecer la descentralización de la oferta cultural en los territorios, la participación activa de los diferentes sectores sociales, etarios y grupos étnicos y en suma, aportar al desarrollo humano de las comunidades.

De conformidad a lo establecido en el Decreto 768 de 2019, Decreto 168 de 2021 y circular aclaratoria 01 de 2021 de este último, Las Alcaldías Locales podrán solicitar la asesoría y asistencia técnica a los diferentes sectores distritales en los casos que consideren pertinente. En este sentido, será de gran importancia reconocer desde la SCRD la estructura general para la formulación de proyectos por parte de los Fondos de Desarrollo Local (FDL), de modo que los mismos puedan ser enriquecidos por parte de los diferentes equipos involucrados en dicho proceso.

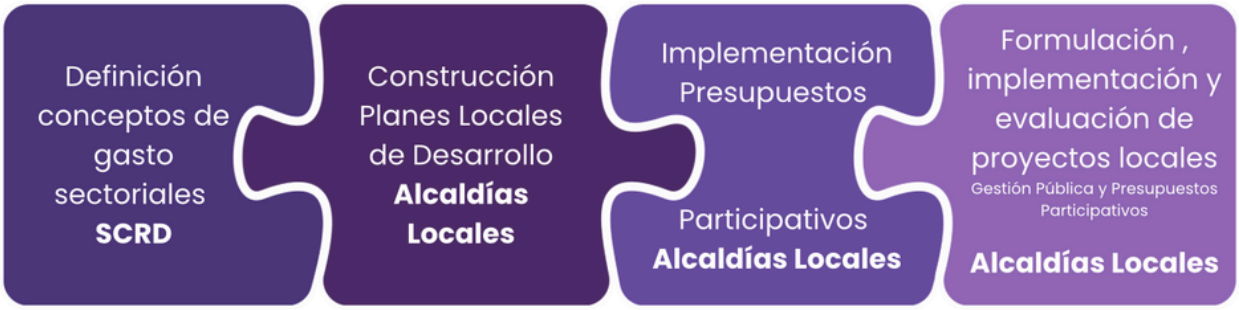

Conceptos de gasto sectoriales.

Para la vigencia 2025 - 2028, la SCRD ha definido para el sector cultura cinco (5) conceptos de gasto que orientan los procesos de inversión de los FDL, en las líneas de Gestión Pública y Presupuestos Participativos, los que a su vez serán punto de partida para la asignación de las solicitudes al interior de la entidad, además de brindar claridad frente a los criterios de elegibilidad y viabilidad correspondientes en cada caso.

Para mayor información, consultar el siguiente enlace: https://www.sdp.gov.co/gestion-a-la-inversion/planes-de-desarrollo-y-fortalecimiento-local/fortalecimiento-a-localidades/criterios-de-elegibilidad-viabilidad-y-de-enfoques-de-politicas-publicas-sector-cultura-2025-2028

Línea de Inversión	Concepto de Gasto	Indicador de Producto	Dependencia SCRD
Bogotá cultural y deportiva *Presupuestos Participativos*	Arte, Cultura y Patrimonio (Formación, circulación y dotación de organizaciones)	Personas capacitadas en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales	Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio - SCRD
		Eventos de promoción de actividades culturales realizadas	
		No. Organizaciones culturales beneficiadas con artículos entregados.	
	Sostenibilidad del ecosistema cultural y creativo	Número de proyectos financiados y acompañados del sector cultural y creativo.	Dirección de Economía, Estudios y Política - SCRD
Desarrollo Urbano y rural integral *Presupuestos Participativos*	Dotación de equipamientos culturales de escala local	No. de equipamientos culturales intervenidos con acciones de construcción, adecuación y/o dotación.	Subdirección de infraestructura y patrimonio cultural
Bogotá cultural y deportiva	Iniciativas de interés cultural, artístico, patrimonial y de cultura ciudadana.	Estímulos otorgados de apoyo al sector artístico y cultural	Dirección de Fomento - SCRD

Gestión Pública	Patrimonio tangible e intangible local	Apoyar el desarrollo de acciones de pedagogía y promoción del parque arqueológico y otras expresiones patrimoniales existentes en el localidad que resalten la importancia de los sitios locales como lugares de memoria histórica y colectiva.	Subdirección de Gestión Territorial del Patrimonio Cultural

Tabla Nº 1. Conceptos de gasto sector cultura

Ahora bien, teniendo en cuenta los conceptos de gasto y criterios de elegibilidad y viabilidad definidos para el sector cultura, se espera del equipo profesional de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, atender los requerimientos expresos por parte de los Fondos de Desarrollo Local a través de las siguientes fases:

- **Fase 1. Identificación y caracterización:**

El acompañamiento técnico en las etapas previas a la formulación del proyecto, pueden incluir el apoyo en la caracterización de las problemáticas, necesidades y oportunidades del campo cultural, en el marco de los Conceptos de Gasto liderados por el Sector, a fin de elaborar, ajustar y/o armonizar los criterios técnicos para la formulación de proyectos; esta fase se adelantará a través de los profesionales de gestión cultural territorial (DALP) y/o delegados por parte de las áreas técnicas de la SCRD.

- **Fase 2. Recepción de solicitudes.**

Los requerimientos formales allegados a la entidad, deberán asignarse al área misional competente por parte del equipo de correspondencia, conforme el procedimiento PCR-PR-01 Asesoría y asistencia técnica a proyectos de los fondos de desarrollo local, junto con las definiciones que se encuentran en la tabla Nº 1, de manera que cada uno de los proyectos de inversión local cuenten con las orientaciones técnicas del equipo misional competente.

- **Fase 3. Formulación de proyectos**

El acompañamiento técnico en la formulación de los proyectos de inversión local, contará con mesas técnicas de trabajo entre los profesionales de gestión cultural territorial y/o delegados por parte de las áreas técnicas responsables de cada concepto

de gasto y la Oficina Asesora de Planeación de la SCRD, en los casos que se requiera su asesoría. En el proceso de estructuración de los proyectos se priorizará la participación de los Consejos Locales de Arte, Cultura y Patrimonio.

- **Fase 4. Asesoría y Asistencia Técnica a Proyectos de los FDL**

Asesoría y asistencia técnica para la formulación y seguimiento de los proyectos con cargo a los presupuestos de los Fondos de Desarrollo Local - FDL a través de la revisión de los documentos técnicos de soporte presentados por las Alcaldías Locales, esto mediante acompañamiento y asesoría a la formulación de los proyectos locales previa solicitud del Fondo de Desarrollo Local, recepción y verificación de los documentos remitidos por la Alcaldía Local, revisión técnica según los criterios de viabilidad y elegibilidad establecidos por la SCRD y finaliza con la emisión de concepto técnico o seguimiento a los proyectos locales por parte del equipo de Gestión Territorial. Esto último en los casos que sea requerido.

El equipo misional que recepciona la solicitud, realizará el análisis del proyecto de inversión consolidado por parte del Fondo de Desarrollo Local para establecer la pertinencia, coherencia y solidez en relación a los criterios de elegibilidad y viabilidad definidos por la entidad. Así mismo, se tomarán como referencia los insumos sectoriales que el profesional considere pertinente para brindar recomendaciones, ejemplos o recursos técnicos que enriquezcan no solo la estructura documental del proyecto, sino su tránsito hacia la fase de implementación.

- **Fase 5. Ejecución**

Una vez el proyecto cuente con asesoría y asistencia técnica por parte del equipo misional de la SCRD, los Fondos de Desarrollo Local realizarán los trámites correspondientes para dar inicio a las actividades presupuestadas en la formulación. Es importante precisar, que la ejecución de todos los componentes derivados del proyecto formulado, estarán a cargo del FDL o quien estos definan Lo anterior incluye aspectos logísticos, legales, administrativos, financieros, entre otros, según la particularidad del proyecto.Los profesionales de gestión cultural territorial (DALP) de la SCRD, previa solicitud de la Alcaldía Local, acompañarán el Comité Técnico de ejecución del proyecto de inversión con el fin de brindar la asesoría técnica requerida

para la implementación de la política pública cultural en cada territorio y facilitar la articulación con los agentes del campo cultural.

- **Fase 6. Acompañamiento**

Los profesionales de gestión cultural territorial (DALP) brindarán acompañamiento en el proceso de formulación, ejecución, evaluación y en las actividades que se desarrollen, según los acuerdos establecidos con el equipo misional de la SCRD y el Fondo de Desarrollo Local.

Finalmente se relaciona el directorio de los profesionales de gestión cultural local (DALP), para adelantar las comunicaciones que se requieran en el curso de la asesoría y asistencia técnica.

LOCALIDAD	CORREO ELECTRÓNICO	LOCALIDAD	CORREO ELECTRÓNICO
USAQUÉN	usaquen@scrd.gov.co	**SUBA**	suba@scrd.gov.co
CHAPINERO	chapinero@scrd.gov.co	**BARRIOS UNIDOS**	barriosunidos@scrd.gov.co
SANTAFÉ	santafe@scrd.gov.co	**TEUSAQUILLO**	teusaquillo@scrd.gov.co
SAN CRISTÓBAL	sancristobal@scrd.gov.co	**MÁRTIRES**	martires@scrd.gov.co
USME	usme@scrd.gov.co	**ANTONIO NARIÑO**	antonionarino@scrd.gov.co
TUNJUELITO	tunjuelito@scrd.gov.co	**PUENTE ARANDA**	puentearanda@scrd.gov.co

ANEXO 2. GUÍA PARA LA ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA A FDL

BOSA	bosa@scrd.gov.co	**CANDELARIA**	candelaria@scrd.gov.co
KENNEDY	kennedy@scrd.gov.co	**RAFAEL URIBE**	rafaeluribe@scrd.gov.co
FONTIBÓN	fontibon@scrd.gov.co	**CIUDAD BOLÍVAR**	ciudadbolivar@scrd.gov.co
ENGATIVÁ	enngativa@scrd.gov.co	**SUMAPAZ**	sumapaz@scrd.gov.co

Mayor información:

Dirección: Cra 8 # 9 -83, Bogotá, D.C., - Colombia
Horarios de atención al ciudadano: Abierto al público de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 4:30 p. m. jornada continua
Teléfono conmutador: +57 (601) 327 48 50
Teléfono de atención a la ciudadanía: +57 (601) 327 48 50 opción 2
Correo de contacto: correspondencia.externa@scrd.gov.co